



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12837

Martes 02 de Enero de 2018

Edición de 16 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán  
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2017 - Dto. Nº 1350, 1366 y 1371 ..... 2

#### RESOLUCIÓN

Ministerio de la Defensa Pública  
Año 2017 - Res. Nº 316 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2017 - Res. Nº XIII-519 a XIII-523 ..... 3-4

Ministerio de la Producción  
Año 2017 - Res. Nº XXIII-59 ..... 4

Ministerio de Salud  
Año 2017 - Res. Nº XXI-525 y XXI-526 ..... 4

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2017 - Res. Nº XII-91 ..... 4

Administración de Vialidad Provincial  
Año 2017 - Res. Nº XV-128 a XV-150 ..... 5-9

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2017 - Res. Nº 3306, 3458 y 3572 ..... 9

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Ministerio de Educación y Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2017 - Res. Conj. Nº XIII-545 y V-281 ..... 10

#### DECLARACIONES

Honorable Legislatura del Chubut  
Año 2017 - Decl. Nº 34 a 36 ..... 10-11

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 11-16

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIÓN

### MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

**Resolución N° 316/17 J.D.P.Tw.**

Trelew, 27 de diciembre de 2017

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 1350 12-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - Punto 3) de la Ley I N° 18.-

Artículo 2°.- Designar al señor Guillermo MEOQUI (M.I N° 29.037.339 - clase 1981), en el cargo Director de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca, a partir del 01 de septiembre de 2017.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, era imputado en la Jurisdicción: 61 Secretaría de Pesca - SAF 61: Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - Ejercicio 2017.-

**Dto. N° 1366 15-12-17**

Artículo 1°.- OTÓRGUESE a favor de la Municipalidad de Esquel representada por su Intendente, Arquitecto Sergio ONGARATO DNI N° 16.872.251, la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$108.000) en concepto de subsidio para ser destinados a asistir económicamente a veintisiete (27) trabajadores que desarrollan tareas silviculturales y cuyos contratos de trabajo vencieron el día 30 de Noviembre de 2017, por lo cual se encuentran en estado de vulnerabilidad económica.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$108.000,00) se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01- Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 00/ 00/ A01 /5 - Transferencias/ 7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 - Aportes a gobiernos municipales/01 -Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2017.-

**Dto. N° 1371 20-12-17**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2017, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

VISTO:

La Resolución N° 555/17 D.G. por la que el Sr. Defensor General de la Provincia habilitó el llamado a concurso de un (1) cargo vacante de Profesional 1 para la Asesoría de Familia de la ciudad de Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar curso al procedimiento de selección de Profesional 1 para la Oficina de la Asesoría de Familia con asiento en la ciudad de Trelew, conforme las prescripciones del Reglamento Interno General del Ministerio de la Defensa Pública, designando al Tribunal Examinador (Art. 19 RIG - MDP).

Por ello, atento las facultades conferidas por el arto 18 de la Ley V N° 90, texto conforme Ley V N° 139, LADEFENSORAJEFA

### RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesional 1 para cumplir funciones en la Oficina de la Asesoría de Familia de Trelew, de acuerdo al procedimiento establecido por el RIG del Ministerio de la Defensa Pública.

2°) Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 19 del RIG de la siguiente forma: Dra. Julia Laborda, Asesora de Familia, en calidad de Presidente; y las Dras. Catalina García Daroca y Verónica Rain Carrizo, Abogadas Adjuntas, en calidad de Vocales. A la entrevista personal puede asistir, por decisión del Tribunal Examinador, un licenciado en Psicología y/ o un Especialista en Recursos Humanos, a fin de expedirse sobre el perfil de los concursantes.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del concurso (Art. 18 del RIG - MDP) los días 2 al 12 de enero de 2018 (ambas fechas inclusive). Dicho plazo es perentorio.

4°) Publicar el presente llamado durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en la página web de la Defensa Pública: <http://www.defensachubut.gov.ar> y durante un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario «Jornada» de la ciudad de Trelew. Asimismo se dará a conocer, por una vez, a través del correo electrónico como «Novedades Judiciales» (Art. 18 RIG).

5°) Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer título de abogado con validez nacional, extendido por Universidad pública o privada y acreditación de formación y/o capacitación en Derecho de Familia.

6°) Hacer saber que para formalizar la inscripción, conforme lo establecido en el art 22 del RIG - MDP, los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden: a) apellido y nombres completos; b) domicilio real, número de teléfono

no-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones; c) tipo y número de documento de identidad; 2) Copia certificada del Documento Nacional de Identidad; 3) Acreditar fehacientemente los antecedentes laborales, los grados obtenidos o la especial preparación técnica y capacitación; 4) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia o por el Registro de Antecedentes Penales, si el presentante es nativo y tuvo domicilio en forma ininterrumpida en la Provincia, ambos con una fecha de emisión no mayor a los seis (6) meses; 5) Fotocopia certificada del título universitario habilitante, legalizado según el procedimiento vigente a la fecha de emisión;

7°) Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina de la Asesoría de Familia, sita en Paraguay 89, 2do. piso, de la ciudad de Trelew, los días hábiles de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el arto 3° de la presente.

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en los arts. 5° y 6° del presente y sólo serán consideradas en término aquellas que fueren presentadas en el plazo perentorio y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto.

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema conforme sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza.

8°) Disponer que el Jurado designado verifique el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 5 y 6 de la presente, y se expida mediante el correspondiente acto administrativo, acerca de la admisión o denegación de las postulaciones, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen y la fecha y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (Art.23 del RIG).

9°) Disponer que el Tribunal Examinador comunique fehacientemente a los concursantes que la designación de quien resulte seleccionado se encuentra supeitada a la disponibilidad presupuestaria pertinente a la fecha en que se efectúe la propuesta por parte de esta Jefatura (Resol. N°63/13 D.G.).

10°) Hacer saber que en caso de resultar seleccionada una persona ingresante al Ministerio de la Defensa Pública, previo a la elevación de su propuesta a Defensoría General y de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. 7 del Reglamento Interno General (Resolución N° 94/13 D.G.), deberá acreditar en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, gozar de la aptitud psicofísica necesaria para el desempeño del cargo, a través del Cuerpo Médico Forense. Asimismo, quien resulte seleccionado deberá presentar en igual plazo, el correspondiente Certificado de Libre Deuda de

Alimentante Moroso (Art. 7 de la Ley Provincial XIII N° 17). Este último requisito se aplica tanto si el seleccionado es ingresante al Poder Judicial como si el acceso al cargo es por ascenso o traslado.

En caso que el seleccionado tenga domicilio en una Provincia que no cuente con Registro de Alimentantes Morosos, deberá presentar una declaración jurada manifestando no encontrarse en la situación prevista en el artículo 2 de la ley Provincial XIII N° 17.

La falta de cumplimiento de los requisitos previstos en el presente artículo, impedirá la proposición al cargo, no generando derecho alguno en favor de quien resultare seleccionado.

11°) Comuníquese al Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los miembros del jurado, con copia.

Publíquese en los términos del Art. 4° de la presente. Cumplido, Archívese.

ANDREA BUOSI  
Defensora Jefa

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-519 18-12-17

Artículo 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución XIII N° 05/16, el que quedará redactado según en Anexo I de la presente Resolución.

ANEXO I			
INTEGRANTES DE JUNTAS DE CLASIFICACIÓN DOCENTE			
ELECTOS POR LOS DOCENTES			
REGION	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CLASE
I	DURÉ, Arnoldo Daniel	17.192.020	1965
	MARTINEZ, Yolanda Cristina	17.355.033	1965
II	AMPUY, Amparo Inés	16.838.824	1963
	BARRENA, Perla Andrea	21.354.497	1970
III	KERGARAVAT, Juan Gustavo	17.959.464	1967
	JONES, Ana María	18.561.270	1967
IV	LOSARDO, Stella Maris	13.505.163	1959
	BATALLER, Guillermo	16.057.828	1963
V	RUSSOMANDO, Mónica Claudia	17.178.406	1965
	LOYAUTE, Graciela Beatriz	20.237.446	1968
VI	CIFUENTES, Manuel Ulises	17.729.294	1965
	ROMERO, Araceli Luz	17.129.053	1964

#### Res. N° XIII-520 18-12-17

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición Conjunta N° 16/15 emanada de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Recursos Humanos, por las que se tramitaron las solicitudes de traslados de docentes titulares, presentadas durante el período abril - mayo de 2015.

#### Res. N° XIII-521 18-12-17

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición Conjunta N°

02/17 emanada de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Recursos Humanos, por las que se tramitaron las solicitudes de traslados de docentes titulares, presentadas durante el período octubre-noviembre de 2016.

**Res. Nº XIII-522** **20-12-17**

Artículo 1º.- OTORGAR Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I (Las Golondrinas), a la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 135 jornada completa, de la localidad de Sarmiento, docente VILLAR, Silvia Beatriz (M.I. Nº 13.258.271 - Clase 1958), por el período lectivo 2017.

**Res. Nº XIII-523** **20-12-17**

Artículo 1º.- OTORGAR Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI (Comodoro Rivadavia), a la Maestra de Nivel Inicial de la Escuela Nº 468 jornada simple de la ciudad de Trelew, docente RUA, Cynthia Denice (M.I. Nº 23.439.903 - Clase 1974) por el período lectivo 2017.

---

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

**Res. Nº XXIII-59** **18-12-17**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º de la Ley I Nº 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente D' ALFONSO, Lucas Mario, (M.I. Nº 27.824.910 - Clase: 1980), al cargo Oficial Administrativo - Código: 3-002 - Clase: II - Categoría: 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - dependiente de la Subsecretaría de Cadenas de Valor del Ministerio de la Producción, a partir del 01 de marzo de 2017.

Artículo 3º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de la Producción, se procederá, a abonar la diferencia salarial existente entre el Cargo de revista y el Cargo de Director General de Promoción de Inversiones por las Licencias generadas en los períodos que se señalan a continuación; Licencia Anual Reglamentaria, VEINTE (20) días correspondientes al año 2014, y VEINTE (20) días del año 2015 conforme lo determinado en el Decreto Nº 1905/01 como así también se deberá abonar la Licencia Anual Reglamentaria, VEINTICINCO (25) días pendiente de usufructuado correspondiente al período 2016 de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3º y 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 67 - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

---

**MINISTERIO DE SALUD**

**Res. Nº XXI-525** **19-12-17**

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Asignar el traslado a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta que se disponga lo contrario, al agente MILLATUR, Sergio Daniel (M.I. Nº 22.898.323 - Clase 1972), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado VI, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Corcovado al Hospital Rural José de San Martín ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

**Res. Nº XXI-526** **19-12-17**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en el Instituto de Seguridad Social y Seguros por la agente SEPULVEDA Verónica Cecilia (M.I. Nº 21.959.096 - Clase 1970) revistando en el Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, categoría 11 con 30 horas semanales de labor, perteneciente a la Planta de Personal Permanente del Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 25 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. Nº XII-91** **19-12-17**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar sesenta y siete (67) horas extraordinarias al 50% realizadas por los agentes AGUIRRE, Raúl Luis Luciano (M.I. Nº 30.395.567 - Clase 1977) cargo Oficial Administrativo «B» - Agrupamiento Carrera Personal Administrativo - Clase VII treinta y seis (36) horas extras; y TEJADA, Claudio Joel (M.I. Nº 17.406.895 - Clase 1965) cargo Jefe Departamento - Agrupamiento Carrera Personal Superior/Jerárquico - Clase XIII treinta y un (31) horas extras, ambos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, realizadas en el mes de junio de 2017.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. Nº XV-128 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un (1) cargo de Jefe División Técnica I - Inspector de Obras «B» - Clase XIV - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato; al agente OLGUIN, Marcos Fernando (M.I. N° 27.525.934 - Clase 1979), cargo de revista Conductor de Obras «B» - Clase XI - Personal Técnico - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 27 de septiembre de 2017 en el cargo de Jefe División I Técnica - Inspector de Obras «B» - Clase XIV - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato; al agente OLGUIN, Marcos Fernando (M.I. N° 27.525.934 - Clase 1979).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 17 - Construcciones Mejorativas - Actividad 1 - Conducción e Inspección de Obra. Ejercicio 2017.

**Res. Nº XV-129 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «C» - Motoniveladorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente VILLADA, Pablo Brahim (M.I. N° 35.693.445 - Clase 1991), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 24 de octubre de 2017 en el cargo de Equipista «C» - Motoniveladorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente VILLADA, Pablo Brahim (M.I. N° 35.693.445 - Clase 1991).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2017.

**Res. Nº XV-130 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de

Equipista «C» - Motoniveladorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente PAILLAQUEO, Pedro Damián (M.I. N° 36.860.044 - Clase 1992), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 24 de octubre de 2017 en el cargo de Equipista «C» - Motoniveladorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente PAILLAQUEO, Pedro Damián (M.I. N° 36.860.044 - Clase 1992).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2017.

**Res. Nº XV-131 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B» - Motoniveladorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste; al agente ORTEGA, Tadeo Emanuel (M.I. N° 31.295.743 - Clase 1984) cargo de revista Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 09 de septiembre de 2017 en el cargo de Equipista «B» - Motoniveladorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste; al agente ORTEGA, Tadeo Emanuel (M.I. N° 31.295.743 - Clase 1984).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste.

**Res. Nº XV-132 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B» - Cargadorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente PILQUIMAN, Cristian René (M.I. N° 28.236.245 - Clase 1980), cargo de revista Equipista «D» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 27 de septiembre de 2017 en el cargo de Equipista «B» -

Cargadorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente PILQUIMAN, Cristian René (M.I. N° 28.236.245 - Clase 1980).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste.

**Res. N° XV-133 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «C» - Motoniveladorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente CALFU, Cristian Rubén (M.I. N° 32.720.321 - Clase 1987), cargo de revista Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 24 de octubre de 2017 en el cargo de Equipista «C» Motoniveladorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente CALFU, Cristian Rubén (M.I. N° 32.720.321 - Clase 1987).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2017.

**Res. N° XV-134 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de División I - Unidad Ambiental - Clase XVII - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Planeamiento, a la agente VODANOVICH, Laura Leila (M.I. N° 27.774.474 - Clase 1980), cargo de revista Profesional B - Clase XIV - Personal Profesional - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 11 de noviembre de 2017 en el cargo de Jefe de División I - Unidad Ambiental - Clase XVII - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Planeamiento, al agente VODANOVICH, Laura Leila (M.I. N° 27.774.474 - Clase 1980).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -

SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 2 - Planeamiento - Ejercicio 2017.

**Res. N° XV-135 19-12-17**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente ORTEGA, Leonardo Fabio (M.I. N° 31.247.578 - Clase 1984) entre su cargo de revista Inspector de Equipos «A» - Clase XI - Agrupamiento Obrero y el cargo de Jefe División Técnica I - Taller - Clase XIV Agrupamiento Técnico, a partir del 20 de Febrero de 2017 y hasta el 30 de Abril de 2017.

Artículo 2°.- ABONAR al agente ORTEGA, Leonardo Fabio (M.I. N° 31.247.578 - Clase 1984) la diferencia salarial existente entre su cargo de Inspector de Equipos «A» - Clase XI - Agrupamiento Obrero y el cargo de Jefe División Técnica I - Taller - Clase XIV - Agrupamiento Técnico, a partir del 20 de Febrero de 2017 y hasta el 30 de Abril de 2017.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2017.

**Res. N° XV-136 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Instructor General de Equipos - Clase XII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente TORANZO Julio (M.I. N° 17.765.221 - Clase 1965), cargo de revista Equipista «A» - Clase X - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 11 de octubre de 2017 en el cargo de Instructor General de Equipos - Clase XII - Personal Obrero - Planta Permanente - dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente TORANZO Julio (M.I. N° 17.765.221 - Clase 1965).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste.

**Res. N° XV-137 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Conductor «B» - Clase XI - Personal Técnico - Planta

Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato; al agente OWEN, Gustavo Daniel (M.I. N° 31.914.572 – Clase 1985), cargo de revista Sobrestante «A» - Clase IX - Personal Técnico - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 03 de noviembre de 2017 en el cargo de Conductor «B» - Clase XI - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato; al agente OWEN, Gustavo Daniel (M.I. N° 31.914.572 - Clase 1985).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 17 - Construcciones Mejorativas - Actividad 1 - Conducción e Inspección de Obra. Ejercicio 2017.

### **Res. N° XV-138 19-12-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) Cargo de Equipista C - Cargadorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente PAILLALEF, Gabriel Andrés (M.I. N° 29.545.787 - Clase 1982), Cargo de revista Oficial de Segunda - Lavador - Clase VII – Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Promocionar a partir del día 17 de octubre de 2017 en el Cargo de Equipista C - Cargadorista - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste; al agente PAILLALEF, Gabriel Andrés (M.I. N° 29.545.787 - Clase 1982).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste – Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2017.

### **Res. N° XV-139 19-12-17**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente RUBINO, Pamela Eliana (M.I. N° 28.046.398 - Clase 1980) cargo de revista Secretaria «A» - Clase XI en el cargo de Jefe de Sección Administrativa - Clase XII dependiente del Departamento de Personal a partir del 18 de Setiembre de 2017 y mientras cumpla las funciones aludidas.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente RUBINO, Pamela Eliana (M.I. N° 28.046.398 - Clase 1980) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Secretaria «A» - Clase XI y el cargo de Jefe de Sección Administrativa - Clase XII dependiente del Departamento de Personal a partir del 18 de Setiembre de 2017 y mientras cumpla las funciones aludidas.

Artículo 3°.- DESIGNAR interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente RUBINO, Pamela Eliana (M.I. N° 28.046.398 - Clase 1980) cargo de revista Secretaria «A» - Clase XI como Jefe de Sección Administrativa - Clase XII dependiente del Departamento de Personal y hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial. Ejercicio 2017.

### **Res. N° XV-140 21-12-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor CORREA, Sergio Daniel (M.I. N° 33.287.284 - Clase 1987).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor CORREA, Sergio Daniel (M.I. N° 33.287.284 - Clase 1987).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2017.

### **Res. N° XV-141 21-12-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficial de Segunda - Armador - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes, al señor CASTRO, Marcos Ariel (M.I. N° 35.693.703 - Clase 1986).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Oficial de Segunda - Armador - Clase VII - Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes, al señor CASTRO, Marcos Ariel (M.I. N° 35.693.703 - Clase 1986).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2017.

### **Res. N° XV-142 21-12-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Sereno «A» - Clase VI - Personal Servicios – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros, al señor KOSER, Gastón Fernando (M.I. N° 33.773.476 - Clase 1988).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notifi-

cación de la presente Resolución en el cargo de Sereño «A» - Clase VI - Personal Servicios - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros, al señor KOSER, Gastón Fernando (M.I. N° 33.773.476 - Clase 1988).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial. Ejercicio 2017.

**Res. N° XV-143 21-12-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste, al señor DIAZ, Héctor Eustaquio (M.I. N° 30.103.939 - Clase 1983).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste, al señor DIAZ, Héctor Eustaquio (M.I. N° 30.103.939 - Clase 1983).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2017.

**Res. N° XV-144 21-12-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe División Administrativa I - Administrativo-Contable Zonas - Clase XIV - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, a la señora GARCIA, Fátima Valeria (M.I. N° 29.397.607 - Clase 1982).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Jefe División Administrativa I - Administrativo-Contable Zonas - Clase XIV - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, a la señora GARCIA, Fátima Valeria (M.I. N° 29.327.607 - Clase 1982).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2017.

**Res. N° XV-145 21-12-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de Antecedentes y Oposición para perso-

nas con Discapacidad - Ley I N° 296 modificada por Ley I N° 574 para la cobertura de un (1) cargo de Encargada de Mantenimiento (Limpieza y Cafetería) - Clase VI - Personal Maestranza y Servicios - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros, a la señorita CARABAJAL, Brenda Yanina (M.I. N° 33.153.183 - Clase 1988).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Encargada de Mantenimiento (Limpieza y Cafetería) - Clase VI - Personal Maestranza y Servicios, dependiente de la Dirección de Suministros, a la señorita CARABAJAL, Brenda Yanina (M.I. N° 33.153.183 - Clase 1988).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial. Ejercicio 2017.

**Res. N° XV-146 21-12-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste, al señor GALEANO, Crísthian Emanuel (M.I. N° 37.147.454 - Clase 1993).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste, al señor GALEANO, Crísthian Emanuel (M.I. N° 37.147.454 - Clase 1993).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2017.

**Res. N° XV-147 21-12-17**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Técnico «A» - Clase VI - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación, al señor ALARCON, Lucas David (M.I. N° 36.393.143 - Clase 1991).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante Técnico «A» - Clase VI - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación, al señor ALARCON, Lucas David (M.I. N° 36.393.143 - Clase 1991).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Actividad 1 - Conducción Conser-

vacación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Ejercicio 2017.

**Res. Nº XV-148 21-12-17**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficial de Primera - Mecánico - Clase VIII – Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro, al señor APARICIO, Juan Carlos (M.I. Nº 27.177.167 - Clase 1979).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Oficial de Primera - Mecánico - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro, al señor APARICIO, Juan Carlos (M.I. Nº 27.177.167 - Clase 1979).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 1 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Proyecto 1 - Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro - Obra 1 - Conservación Rutinaria y Mejorativa Red Vial No Pavimentada - Zona Centro.

**Res. Nº XV-149 21-12-17**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficial Especializado - Mecánico - Clase IX – Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur, al señor MERCURI, Darío Héctor (M.I. Nº 27.581.096 - Clase 1980).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo Oficial Especializado - Mecánico - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur, al señor MERCURI, Darío Héctor (M.I. Nº 27.581.096 – Clase 1980).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2017.

**Res. Nº XV-150 21-12-17**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficial de Segunda - Soldador - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, al señor MORA, Milton Alexis (M.I. Nº 38.168.078 - Clase 1994).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Oficial de Segunda - Soldador - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, al señor MORA, Milton Alexis (M.I. Nº 38.168.078 - Clase 1994).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2017.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. Nº 3306 16-11-17**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el Comodato otorgado a favor del señor VARGAS, Nemesio Eduardo DNI Nº 29.102.136 mediante Resolución Nº 2487/10-IPVyDU sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa Nº 74 Barrio 176 Viviendas – Km8 – Plan Federal I código 684, de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA por fallecimiento.

I: 02-01-18 V: 04-01-18

---

**Res. Nº 3458 04-12-17**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada a favor del señor RUHMLING, Diego Alfredo DNI Nº 28.054.873 y la señora MALDONADO, Lorena Valeria DNI Nº 25.619.187, mediante Resolución Nº 1689/10-IPVyDU sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 22 del Barrio «72 viviendas – Circulo Policial – Prospero Palazzo» – Código (946) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.

Artículo 2º.- En virtud de la caducidad de la Adjudicación, resuelta por el Artículo 1º el señor RUHMLING, Diego Alfredo DNI Nº 28.054.873 y la señora MALDONADO, Lorena Valeria DNI Nº 25.619.187, quedan impedidos de acceder en el futuro como Beneficiarios de operatorias construidas por este Organismo.

I: 02-01-18 V: 04-01-18

---

**Res. Nº 3572 15-12-17**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Locación otorgada a favor de la señora CHACANO, María Inés DNI Nº 11.769.653 mediante Resolución Nº 1901/10-IPVyDU sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa Nº 69 del Barrio 75 Viviendas-Don Bosco- KM8 – Plan Federal Plurianual-código 968, de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, por fallecimiento.

I: 02-01-18 V: 04-01-18

---

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. Conj. Nº XIII-545 ME y V-281 MCG

21-12-17

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - Nº 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente JARAMILLO, Érica Edith (MI Nº 28.046.312 - Clase 1980), quien revista en un (1) del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13, en la Escuela Nº 47 jornada completa de la ciudad de Rawson, desde el 20 de enero de 2017 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Casa del Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.

Artículo 3°.- Asignar funciones, a la agente JARAMILLO, Érica Edith (MI Nº 28.046.312 - Clase 1980), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13 - dependiente de la Escuela Nº 47 jornada completa de la ciudad de Rawson, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017, en la Casa del Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°.- Establecer que el Organismo de prestación de funciones de la agente citada, deberá remitir a la Escuela Nº 47 de la ciudad de Rawson, un informe mensual de la asistencia e inasistencia de la misma.

---

## DECLARACIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### DECLARACIÓN Nº 34/17-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto General de la Provincia 2018, la construcción del Edificio de la Escuela Secundaria Nº 7717, ubicada en el barrio Stella Maris de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOSMIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### DECLARACIÓN Nº 35/17-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto General de la Provincia 2018, la construcción del Edificio de la Escuela Secundaria Nº 7717 ubicada en el barrio Diadema de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOSMIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### DECLARACIÓN Nº 36/17-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°.- Que resulta un hecho altamente pre-ocupante la decisión adoptada por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, referida al cierre de inscripción para el cursado de la Tecnicatura Superior en Petróleo y Gas, que se dicta en el Instituto Superior de Educación Técnica Nº 812 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut reconsidere y revierta la decisión de cerrar la inscripción en la Tecnicatura Superior en Petróleo y Gas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOSMIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## Sección General

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARABIA JACINTO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 20 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 28-12-17 V: 02-01-18

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: Caputo, María Rosa S/Sucesión ab-intestato (Expte 1253/ 2017) declara abierto el juicio sucesorio de MARÍA ROSA CAPUTO debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del

C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 12 de diciembre de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-12-17 V: 02-01-18

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OVANDO, ZULEMA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Ovando, Zulema s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. 003328/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 30 de 2017.-

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 28-12-17 V: 02-01-18

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ISABEL FARIAS, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, diciembre 28 de 2017

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 28-12-17 V: 02-01-18

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONECHNY, CONSTANTINO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Conechny, Constantino S/Sucesión ab-intestato (Expte. 003492/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días

en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 6 de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 29-12-17 V: 03-01-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALKER, ANDRÉS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Walker, Andrés S/Sucesión abintestato (Expte. 003296/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 21 de 2017

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 29-12-17 V: 03-01-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de COLINAMUN, LETICIA RUTH para que se presenten en autos: Colinamun Leticia Ruth S/Sucesión (Ab-Intestato) (Expte. N° 672 – Año 2017).

Publíquense por Un (1) día, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 21 Diciembre de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

P: 02-01-18

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALFREDO CONSTANTINO VILLARREAL, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo aper-

cibimiento de Ley.

Trelew, Octubre 06 de 2017.

CRISTIANA BASILICO  
Secretario

I: 02-01-18 V: 04-01-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Tercer piso, de esta ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Gonzalez, Secretaría N° 1 desempeñada por el Dr. Horacio Schiaffini, en autos caratulados: «Pedraza Sartorio, Emiliana Betsabe S/Supresión de apellido» (Expte. N° 649/2017)», informa que se dio inicio al trámite de supresión de apellido paterno de la Sra. EMILIANA BETSABE PEDRAZA SARTORIO, D.N.I N° 34.355.554, a los fines que la misma sea identificada como Emiliana Betsabe Sartorio, pudiendo formularse oposición conforme art. 70 del CCyCN.-

El presente deberá publicarse una (1) vez por mes, por el término de dos meses en un diario de mayor circulación en la zona, y en el Boletín Oficial.-

Esquel, (Chubut) 16 de Noviembre de 2017.-

Dr. HORACIO SCHIAFFINI  
Secretario

P: 01-12-17 y 02-01-18

---

### EDICTO ART.10 LEY 19550 CONSTITUCION DE «CUMBRE 28 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»

Datos personales de los Socios: Moretta Gustavo, de 56 años de edad, nacido el 03/10/1961 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en M. Humpreys N° 265 de esta ciudad de Puerto Madryn, con D.N.I. N° 14.680.413 y con C.U.I.T N° 20-14680413-7 y el señor Pacheco Gustavo Alberto, de 40 años de edad, nacido el 17/02/1977 en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle España N° 1249 de la ciudad de Puerto Madryn, con D.N.I. N° 25.356.976 y C.U.I.T N° 20-25356976-0.

Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de Diciembre de 2017.

Denominación: «Cumbre 28 Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será el ubicado en la calle España 1249, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmueble propio y/o de terceros, en el país o en el extranjero, a realizar: Servicios de Salud y asistencia sanitaria en general; servicios de estudios de mediana y alta complejidad; y todo servicios conexos a la salud; compra y

venta de artículos de almacén en general; importación y exportación de vino y artículos comestibles y todo servicios conexos, compra de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para ello, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00); dividido en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1000,00) cada una.

Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado por los socios y que durara en sus funciones tres ejercicio/s siendo reelegible/s. Se designa gerente el socio Sr. Moretta, Gustavo.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio Económico Financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE L. DEL RIO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-01-18

---

**MOLISE CONSTRUCCIONES S.R.L.**  
**ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: En reunión de Socios de fecha 28 de Septiembre de 2017, protocolizada mediante Escritura N° 1.076, de fecha 19 de Octubre de 2017, pasada al folio 2.970 por ante la Esc. Elena Patricia VLK, fue designada como Gerente la socia: Hilda Cristina REBOYRAS, argentina, con D.N.I. N° 11.998.264, nacida el 25 de Septiembre de 1955, domiciliada en calle De La Peña N° 337, de la ciudad de Rada Tilly, Chubut.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-01-18

---

**RECTIFICACIONES RIVADAVIA S.A.**  
**ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime

autoconvocada de Accionistas N° 41 de la firma RECTIFICACIONES RIVADAVIA S.A., se designó Órgano de Administración, habiendo sido designados: Director Titular y Presidente del Directorio: Gustavo Javier HERNANDEZ, argentino, D.N.I. N° 17.129.147, CUIL 20-17129147-0, empresario, casado, domiciliado en Avenida Piedrabuena N° 185 de Rada Tilly, Chubut.- Director Suplente: Daniel Alejandro FISCELLA FABRIZIO, argentino, D.N.I. N° 22.470.050, CUIL 20-22470050-5, casado, empresario, domiciliado en Lago Kruger N° 2.159, de la ciudad de Rada Tilly, Chubut.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-01-18

---

**«T.O.L.V. S.R.L.»**  
**CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto.- Constitución: Instrumento: Escritura N° 1223 del 23/11/2017, pasada al Folio N° 4223 ante el Escribano Juan Angel Campelo. Titular del Registro Notarial N° 39 del Chubut.- SOCIOS: Jorge Ornar PEJCICH, con D.N.I. N° 24.302.915 y C.U.I.T. N° 20-24302915-6, argentino, nacido el 28/04/1975, comerciante, correo electrónico <jpejcich@inmocomodoro.com y Laura KRAAN SEMORILE, con D.N.I. N° 25.579.179 y C.U.I.T. N° 27-25579179-1, argentina, nacida el 22/03/1977, Contadora Pública Nacional correo electrónico «laurakraan7@gmail.com»; ambos domiciliados en la calle Esteban Echeverría 264 del Barrio Ameghino Nuevo de Comodoro Rivadavia, Chubut.- DOMICILIO y SEDE SOCIAL: tiene su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut Sede social: calle San Martín N° 1.270 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- PLAZO DE DURACION: 40 años. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero lo relacionado con la televisión satelital e internet, para lo cual podrá ejecutar actos de instalaciones, de servicios, mantenimiento de instalaciones de televisión satelital e internet y telecomunicaciones; conexiones y distribución por medio de cables, antenas satelitales, receptores de señales, decodificadores o elementos similares que signifiquen la toma de señal televisiva o radial; representación, comisiones, consignaciones y la representación de marcas, fábricas y distribuidoras de artículos relacionados con la transmisión del sonido y la imagen por cualquier sistema técnico. b) Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría y Supervisión.-Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capa-

cidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive aquellas para las que las leyes requieren facultades expresas.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000), dividido en ochocientos (800) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una. Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Laura Kraan Semorile 400 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una y Jorge Omar Pejcich 400 cuotas sociales de valor nominal \$100.- ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. GERENCIA: Gerente a la socia Laura KRAAN SEMORILE, quien obligará a la sociedad con su sola firma, declarado bajo juramento no estar comprendido dentro de lo preceptuado por el Artículo 264 incisos 1 al 4 de la Ley General de Sociedades.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-01-18

**«BLB LOGISTICA S.R.L.»  
CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:) Socios: los cónyuges en primeras nupcias el señor Sebastián José Vicente ASTIZ, CUIL 20-25011842-3, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.011.842, nacido el 09 de Octubre de 1.976, empresario, y la señora Yanina Vanesa KULPER, CUIL 20-28026621-9, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.026.621, nacida el 16 de Enero de 1.981, Licenciada en Psicología, ambos con domicilio en calle Héroes de Malvinas N° 562, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.- 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 1043 de fecha 11/10/2017 Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: «BLB LOGISTICA S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el exterior a las siguientes actividades: A) El estudio, proyecto, asesoramiento técnico, auditoría, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingenierías y arquitectura de todo tipo, de carácter

público o privado y la reparación mantenimiento de las mismas como ser refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas. Y en general, todo tipo de reparaciones de obras y edificios. El desmote y nivelación de terrenos para la realización de obras, protección de taludes, forestación, anclajes, cuadrillas, alambrados, soldaduras, limpieza de campo; y la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros.- Detección, recolección, clasificación, transporte e incineración de residuos orgánicos e inorgánicos; la fabricación, industrialización y elaboración de productos utilizados en la construcción y/o reparación de obras.- Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, la importación, exportación, administración, explotación, arrendamiento, reparación y conservación de bienes inmuebles propios, de terceros y/o mandatos de elementos: materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios e implementos, máquinas, herramientas, y equipos relacionados con su objeto. B) TRANSPORTE: mediante el traslado, carga (inclusive cargas peligrosas), estiba y acondicionamiento, movimiento, incluso bajo las reglamentaciones de Zona Franca, de todo tipo de elementos directa o indirectamente relacionados con la actividad e industria de hidrocarburos, del gas, eléctrica, petrolera, química, petroquímica e industrial.- II. El transporte personal.- C) COMERCIALES: mediante la compraventa, importación, exportación, elaboración, transformación, industrialización y armado de elementos utilizados en la industria y actividad petrolera o del gas, en especial y/o en cualquier otra actividad de tipo industrial dentro o fuera de Zonas Francas.- Ejercicio de representaciones de firmas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Podrá además solicitar, adquirir, enajenar, arrendar, explotar y ceder concesiones, contratos, patentes de invención, procedimientos industriales, licencias y marcas de fábrica, compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, equipo, implementos, accesorios y materiales para ser empleados dentro de las obras y trabajos propios del objeto social o transferidos a terceros.- D) SERVICIOS: la prestación de servicios de pintura, limpieza, reparaciones y construcciones a empresas relacionadas con la actividad del petróleo y gas.- Mantenimiento de motores, bombas, válvulas, eléctrico (v.gr. Tendido de cables), soldaduras eléctricas, reparaciones de trailers, de tanques y cañerías. Perforaciones de pozos de agua, freático y protecciones catódicas. E) alquiler de vehículos de todo tipo, con o sin chofer, de volquetes porta contenedores, tanques cisternas, hidrogrúas u demás automotores. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio señor Sebastián José Vicente ASTIZ, novecientos (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y la socia Yanina Vanesa KULPER, cien (100) cuo-

tas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio, revisando el carácter de Socio Gerente.- El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social.- 9) Cierre Balance: 30 de Septiembre.- 10) CLAUSULAS TRANSITORIAS: a) En este acto las partes fijan como domicilio social y fiscal el ubicado en calle Héroes de Malvinas N° 562, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.- b) Designar como Gerente al Señor Sebastián José Vicente ASTIZ, con los datos previamente consignados, quien expresa que acepta el cargo conferido.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-01-18

### EDICTO

Por la presente **ORIGEN PATAGONIA SRL** hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de Abril de 2017 el Sr. Rubén Darío Parada, D.N.I. 23.709.308 cedió 7700 cuotas sociales que tenía en la Sociedad a favor del Sr. Enrique Manuel Vidal Hernández, argentino, soltero, D.N.I. 25.138.690, con domicilio en Mitre 522 de la ciudad de Trelew. Asimismo, por instrumento privado de fecha 1 de Junio de 2017 el Sr. Alejandro Brito cedió 3300 cuotas sociales que tenía en la Sociedad a favor de la Srta. Laura Gil, argentina, soltera, D.N.I. 30.284.385, con domicilio en Mitre 522 de la ciudad de Trelew. Como consecuencia de ambas cesiones de cuotas sociales el art. del capital social quedará redactado de la siguiente forma: «CUARTO (4°): El Capital social se fija en la suma de Pesos Un millón cien mil (\$ 1.100.000.-) representado por Once mil (11.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una y que confieren derecho a voto.- El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Laura Gil, la cantidad de Tres mil trescientas (3300) cuotas sociales y Enrique Manuel Vidal Hernández, la cantidad de Siete mil setecientas (7700) cuotas sociales.- Con respecto a la integración de las cuotas sociales, las mismas se encuentran integradas en su totalidad.-»; y el art. 8 quedará redactado de la siguiente forma: «OCTAVO (8): La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Enrique Manuel Vidal Hernández, quién revestirá el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad con su firma.- Desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad.- En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, el Gerente tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos Jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social,

entre ellos operar con todos los bancos y demás instituciones financieras oficiales y privadas del país y realizar todo tipo de operaciones necesarias para administrar los negocios sociales.- Conste que el socio gerente debe requerir previamente conformidad expresa de la reunión de socios, que al efecto se trate, cuando deba llevar a cabo operaciones por la que se dispongan o graven bienes registrables.-»

Dra. MARLENE L. DEL RIO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-01-18

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN  
JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: «Construcción de Batería Jorge 2. Yacimiento Jorge - Choike. Distrito 8. Área Anticlinal Grande - Cerro Dragón»; presentado por la empresa Pan American Energy LLC, que tramita el Expediente N° 1187/17-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubutgov.ar/ambiente](http://www.chubutgov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com) por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos:

nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 02-01-18 V: 03-01-18

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN  
JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35**

**Decretos N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Valle Hermoso», presentado por PAN AMERICAN ENERGY LLC., que tramita bajo el Expediente N° 1185/17-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/](http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/)).

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com) por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 02-01-18 V: 03-01-18

**VIALIDAD NACIONAL  
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la

Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2017**

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado Por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias – Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 17 de enero de 2018, a las 11:00 hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante «Formulario de Consultas» habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Licitaciones» – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias», y disponibilidad del pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 14-12-17 V: 05-01-18

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2017**

OBJETO: «Servicio de Auditoría Interna Ejercicio 2018»

APERTURA: 09/01/2018

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000 (PESOS MIL)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.800.000 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL), más IVA. Honorarios y Gastos Incluidos.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs As (25 de Mayo 273 Bs. As.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: [mtamame@bancochubut.com.ar](mailto:mtamame@bancochubut.com.ar) – [glloyd@bancochubut.com.ar](mailto:glloyd@bancochubut.com.ar).

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut [www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

I: 27-12-17 V: 02-01-18